



*Acto ley*



EN LA CABECERA MUNICIPAL DE SAN MARCOS, JAL., SIENDO LAS 20:00 HORAS DEL DÍA 04 DE NOVIEMBRE DEL 2015, EN EL SALÓN DE SESIONES DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL SE ENCUENTRAN REUNIDOS LOS MIEMBROS QUE INTEGRAN EL H. AYUNTAMIENTO PARA LA CELEBRACIÓN DE LA PRESENTE SESIÓN LA CUAL QUEDA REGISTRADA BAJO EL NUMERO 4 (CUATRO). LIC. GUILLERMO GARCÍA VEGA, EN MI CARÁCTER DE SECRETARIO GENERAL DEL AYUNTAMIENTO Y CON LAS FACULTADES QUE ME OTORGA LA LEY, DOY FE DE QUE EXISTE QUÓRUM Y ADEMÁS SE ENCUENTRA PRESENTE EL PRESIDENTE MUNICIPAL POR LO QUE SE PROCEDE A DAR LECTURA A LA SIGUIENTE ACTA LA CUAL SE RIGE BAJO EL SIGUIENTE:

*San Marcos Jalisco*  
*Antonio*  
*Alfonso*  
*Alfonso*

-----**-ORDEN DEL DÍA-**-----

- 1.- LISTA DE ASISTENCIA.
- 2.- APROBACIÓN PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS JALISCO, SOLICITE UN ANTICIPO DE PARTICIPACIONES ANTE LA SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO.
- 3.- CLAUSURA DE LA SESIÓN.

**PRIMER PUNTO:**

SE NOMBRÓ LISTA DE ASISTENCIA ENCONTRÁNDOSE PRESENTES TODOS LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE SAN MARCOS JALISCO: **ING. BALTAZAR CUIREL GARCIA, PRESIDENTE MUNICIPAL, PROFRA. LUCILA AMARAL GALLARDO, PROFRA. ALDO DE JESUS GONZALEZ FLORES, PROFRA IRMA RAMONA PARRA GUTIERREZ, C. JOSE RAUL PAREDES BAÑUELOS, LIC. PATRICIA NAYELI AGUAYO GODINA, LIC. RAMIRO AMEZQUITA DIAZ, ARQ. DAVID SANCHEZ DOMINGUEZ, LIC. MIGUEL ISAAC JUAREZ ZAMORANO, PROFRA. AURELIANO GONZALEZ GARIBAY, REGIDORES, JESUS ARMANDO MARQUEZ OCEGUEDA SÍNDICO Y EL LIC. GUILLERMO GARCIA VEGA EN SU CALIDAD DE SECRETARIO GENERAL.**

**SEGUNDO PUNTO:** EN ESTE APARTADO SE REALIZA LA EXPOSICIÓN DE LA NECESIDAD PARA QUE EL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, JALISCO, SOLICITE UN ANTICIPO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES Y A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA GENERAL, EL SÍNDICO Y EL TESORERO MUNICIPAL, SUSCRIBA CON EL TITULAR DE LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL ANTICIPO DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL EMPRÉSTITO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.

EL ANTICIPO REQUERIDO A CUENTA DE SUS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE LE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, ES POR LA CANTIDAD DE \$ 825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) CON LA FINALIDAD DE UTILIZARLOS EN SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ.



ACUERDO



### CONSIDERACIONES:

A EFECTO DE CUMPLIR CON LOS COMPROMISOS FINANCIEROS A CARGO DE LA HACIENDA MUNICIPAL, CONSISTENTES EN EL PAGO DE AGUINALDOS Y EROGACIONES IMPREVISTAS Y CONTINGENTES CUYO MONTO ASCIENDE A \$ 825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), SE HACE NECESARIO SOLICITAR EL ANTICIPO DE LAS PARTICIPACIONES FEDERALES QUE CORRESPONDEN A ESTE MUNICIPIO, POR LA CANTIDAD EQUIVALENTE A \$ 825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.).

PARA LIQUIDAR EL ANTICIPO A CUENTA DE PARTICIPACIONES FEDERALES, LOS DESCUENTOS SE EFECTUARÁN POR UN PLAZO DE 12 MESES, A PARTIR DEL MES DE ENERO Y HASTA EL MES DE DICIEMBRE DE 2016.

HABIENDO CONCLUIDO LAS INTERVENCIONES. SE DA POR AGOTADO ESTE PUNTO DE LA ORDEN DEL DÍA Y SE INICIA EL PERÍODO DE VOTACIÓN, PARA LA APROBACIÓN DE LOS PUNTOS 1 Y 2 DE LA ORDEN DEL DÍA CONSISTENTES EN QUE: ESTE AYUNTAMIENTO A TRAVÉS DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, EL SERVIDOR PÚBLICO ENCARGADO DE LA SECRETARÍA MUNICIPAL, EL SÍNDICO Y TESORERO MUNICIPAL SUSCRIBA CON EL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, EL DOCUMENTO MEDIANTE EL CUAL SE FORMALICE EL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES FEDERALES, ASÍ COMO LA AUTORIZACIÓN A DESCONTAR MENSUALMENTE LAS CANTIDADES REQUERIDAS PARA RESTITUIR EL ANTICIPO CON SU RESPECTIVO COSTO FINANCIERO.

### ACUERDO:

PRIMERO.- SE AUTORIZA AL MUNICIPIO DE SAN MARCOS, JALISCO, PARA QUE A TRAVÉS DE LOS CC. ING. BALTAZAR CURIEL GARCÍA, LIC. JESÚS ARMANDO MÁRQUEZ OCEGUEDA, LIC. GUILLERMO GARCÍA VEGA Y PROFRA. GUADALUPE SOCORRO TERRAZAS MARISCAL EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 90 DEL DECRETO 25293/LX/14 PUBLICADO EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE JALISCO QUE CONTIENE EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, PARA EL PERIODO COMPRENDIDO DEL 1º DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015, Y ART. 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO CON SUS MUNICIPIOS, CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CON CARGO A LAS PARTICIPACIONES FEDERALES CORRESPONDIENTES, MEDIANTE LA RETENCIÓN QUE EL ESTADO LLEVARÁ A CABO EN FORMA MENSUAL, DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTÍCULOS 8 Y 11 DE LA LEY DE COORDINACIÓN FISCAL DEL ESTADO DE JALISCO Y EL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE DEUDA PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, HASTA POR LA CANTIDAD DE \$ 825,000.00 (OCHOCIENTOS VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.) A EFECTO DE SOLVENTAR LAS NECESIDADES URGENTES DE LIQUIDEZ.



*Acordado*



*Imma R. Lora*

*Amador*  
*Amador*

EL ANTICIPO AUTORIZADO TENDRÁ UN VENCIMIENTO NO MAYOR AL MES DE DICIEMBRE DE 2016 Y A EFECTO DE RESARCIR AL ESTADO DE JALISCO EL COSTO FINANCIERO DEL MISMO SE AUTORIZA A PACTAR EL PAGO DEL MISMO MEDIANTE 12 (DOCE) AMORTIZACIONES MENSUALES SUCESIVAS A PARTIR DEL MES DE ENERO DE 2016 POR LA CANTIDAD DE \$ 72,250.00 (SETENTA Y DOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) QUE COMPRENDE UN TOTAL DE \$ 867,000.00 (OCHOCIENTOS SESENTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.) CORRESPONDIENTE A LA DEVOLUCIÓN AL ESTADO DE JALISCO DE LOS RECURSOS EXTRAORDINARIOS RECIBIDOS MÁS EL TOTAL DE LOS INTERESES Y ACCESORIOS FINANCIEROS GENERADOS.

SEGUNDO.- SE AUTORIZA A LOS CC. ING. BALTAZAR CURIEL GARCÍA, LIC. JESÚS ARMANDO MÁRQUEZ OCEGUEDA, LIC. GUILLERMO GARCÍA VEGA Y PROFRA. GUADALUPE SOCORRO TERRAZAS MARISCAL EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL, SÍNDICO, SECRETARIO GENERAL Y TESORERO RESPECTIVAMENTE, PARA QUE REALICEN LAS GESTIONES Y CELEBRACIÓN DE LOS DOCUMENTOS JURÍDICOS NECESARIOS CON EL ESTADO DE JALISCO A TRAVÉS DE SU SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS, A EFECTO DE DOCUMENTAR EL ANTICIPO CON CARGO A SUS PARTICIPACIONES FEDERALES Y LA AUTORIZACIÓN AL ESTADO DE JALISCO PARA QUE LLEVE A CABO SU RETENCIÓN Y APLICACIÓN AL PAGO DEL ANTICIPO RECIBIDO ASÍ COMO EL CARGO DEL COSTO FINANCIERO QUE SE GENERE.

EN EL CONVENIO DE APOYO FINANCIERO CORRESPONDIENTE, ADEMÁS DEL RECONOCIMIENTO DE ADEUDO CON MOTIVO DEL ANTICIPO DE PARTICIPACIONES OBTENIDO SE AUTORIZA A PACTAR EN FAVOR DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS EL DERECHO A (I) COMPENSAR DE LAS PARTICIPACIONES EN INGRESOS FEDERALES QUE EN INGRESOS FEDERALES LE CORRESPONDEN AL MUNICIPIO EL MONTO MENSUAL DE AMORTIZACIÓN Y PAGO CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO (II) EL DERECHO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE JALISCO, A TRAVÉS DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN, ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A REALIZAR LA CESIÓN O TRANSMISIÓN DE LOS DERECHOS DE CRÉDITO A FAVOR DE INSTITUCIONES DE CRÉDITO AUTORIZADAS PARA OPERAR EN EL PAÍS.

TERCER PUNTO: EN ESTE APARTADO AL NO EXISTIR OTRO ASUNTO QUE TRATAR, EL PRESIDENTE MUNICIPAL SIENDO LAS 21:00 DA POR CLAUSURADA LA PRESENTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO, FIRMANDO DE CONFORMIDAD LOS QUE EN LA PRESENTE INTERVINIERON.

*Faty Aguayo*

*[Firma manuscrita]*

ING. BALTAZAR CURIEL GARCIA  
PRESIDENTE MUNICIPAL

*[Firma manuscrita]*

PROFRA. LUCILA AMARAL GALLARDO.  
REGIDOR



*[Firma manuscrita]*

PROFR. ALDO DE JESUS GONZALEZ FLORES  
REGIDOR

*[Firma manuscrita]*

PROFRA. IRMA RAMONA PARRA GUTIERREZ  
REGIDOR

*[Firma manuscrita]*

C. JOSE RAUL PAREDES BAÑUELOS.  
REGIDOR

*[Firma manuscrita]*

LIC. PATRICIA NAYELI AGUAYO GODINA  
REGIDOR

*[Firma manuscrita]*

LIC. RAMIRO AMEZQUITA DIAZ  
REGIDOR

ARQ. DAVID SANCHEZ DOMINGUEZ  
REGIDOR



-----  
LIC. MIGUEL ISAAC JUAREZ ZAMORANO  
REGIDOR

*Aureliano Gonzalez Garibay*  
-----  
PROFR. AURELIANO GONZALEZ GARIBAY  
REGIDOR

-----  
LIC. JESUS ARMANDO MARQUEZ OCEGUEDA  
SÍNDICO.



*Guillermo Garcia Vega*  
-----  
LIC. GUILLERMO GARCIA VEGA  
SECRETARIO GENERAL.